



exp-unc:0016524/2016

Córdoba, 22 ABR 2016

VISTO

- Que la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Lic. Ana Lía González solicita la reincorporación por tercera vez de las estudiantes que se detalla, en el marco del artículo 3º inciso b de la R.H.C.D. N° 231/07, y

CONSIDERANDO:

- Que se adjunta en el expediente las Resoluciones donde se les concede reincorporación por primera y segunda vez.
- Que del informe de la Sra. Sub-Secretaria Académica de la F.C.M. Méd. Beatriz C. Ceruti, se desprende que corresponde reincorporar a las estudiantes que se detalla, porque se encuadraría en las "causales de excepción" previstas dentro del marco legal según lo establece la R.H.C.D. N° 231/2007 en su artículo 3º inciso b del Régimen de Alumno Activo de la Escuela de Nutrición.
- Que el Honorable Consejo Directivo de la F.C.M. en sesión del día 14 de abril de 2016, resuelve aprobar el despacho favorable de la Comisión de Escuelas.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reincorporar por tercera vez a la Carrera de Licenciatura en Nutrición a las estudiantes que se detalla, en carácter de excepción según las causales previstas en el artículo 3º inciso b de la R.H.C.D. N° 231/2007, del Régimen de Alumno Activo de la Escuela de Nutrición.

405

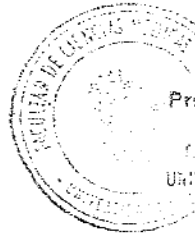
DR. M. ROSELIO PIZZI
SECRETARÍA DE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



APOSTOL, Mariana Jacqueline	33.089.784
AVENDAÑO FORTE, Susana Valeria	33.200.732
BOIERO ZAVATTI, María Florencia	33.609.853
KADRE, Mariam Florencia	36.431.065
MARTÍNEZ, Valeria Marysel	31.357.914
REYNOSO RODRÍGUEZ, Sabrina D.	37.476.638
VIVAS, Maira Andrea	38.181.990

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y comunicar a la Escuela de Nutrición, con el fin de que se efectúe la notificación fehaciente de la interesada.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

405

RESOLUCION N°

ALG/si

Prof. Lic. ANA LIA GONZÁLEZ
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICIÓN
F.C.M. - U.N.C.